DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14577486887

(415)7707212489984(8020) 000001457748688 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 3 2 3 6 1 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 3 2 3 6 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONSALVE	CATAÑO	JUAN	RAMON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
CR 17 7 254

42. Correo electrónico juanmonsalvec@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 9 0 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 0 6 0 1 1 1	6 2 0 9	2 0 0 5 0 2 0 3				2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190603

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Gimar S. 29-10-26.

Fecha generación documento PDF: 25-09-2026 12:11:58PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 1291

El suscrito TESORERO certifica que el señor: **JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO** Ced/Nit **70323617** Se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	*Industria y Comercio y sus complementarios*	X	Multa de policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial		

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/11/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 30/11/2026**

ASTRID ELIANA RAVE CADAVID
(TESORERA)

Realizó: GIOVANNI ALONSO MADRIGAL CATAÑO

Revisó: TESORERA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **70323617** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 70323617
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2001
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **04/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

vigilado Supersalud

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	**Código: A-CO-F-039**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota, 4 de noviembre de2026

Yo, Juan Ramon Monsalve Cataño, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí __x___ No_____.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a _____, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Para constancia, firma:

C.C N° 70323617

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305857447

PIB
10:52:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70323617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 10:53:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70323617
Código de Verificación	70323617261104105336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:33 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70323617**

Apellidos y Nombres: **MONSALVE CATAÑO JUAN RAMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 10:57:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70323617** y Nombre: **JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150889402** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:32 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70323617,** Apellidos y Nombres **MONSALVE CATAÑO JUAN RAMON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Girardota**, con NIT **890980807-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70323617 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 02:19 PM

Código Verificación: **QMCGEZJPRD**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



22

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CORPORACION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

Aprobado por Resolución Nº 21373 DE NOVIEMBRE 5 DE 1982

EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL HASTA NUEVA VISITA

Acta Nº 1

El día 6 **de** DICIEMBRE **de** 1985 **en** GIRARDOTA

Departamento de ANTIOQUIA **en el** CORPORACION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

se celebró la Proclamación de BACHILLER ACADEMICO

se otorgó dicho título a JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO

con CEDULA **Nº** 70.323.617 **de** GIRARDOTA

CORPORACION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT Liceo Municipal Girardota

El acto fué presidido por el Rector (a)

CORPORACION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

y el Secretario (a) SECRETARIA

Liceo Municipal Girardota
Secretaría

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nº 180 de Enero 29/81

en el Libro de Registros de Diplomas. Nº 116 **Folio Nº** 790

Hoy 6 de Junio **de 1.986**

COLOMBIA ANTIOQUIA DIVISION DE REGISTROS Y DIPLOMAS JEFE SECRETARIA DE EDUCACION

Jefe División Registro y Diplomas **Auxiliar de Registro**

C.E.C.
CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Resolución 7816 de Octubre 9 de 2001 Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia "SEDUCA"

LICENCIA 03678 Abril 28 de 2009 Secretaría de Educación de Medellín

ACTA DE GRADO No. 027

El Director y Secretario Académico de la **C.E.C.** Corporación Educativa y Cultural debidamente autorizados por el Consejo Académico y de Dirección mediante Resolución Rectoral Nº. 013 del 04 de diciembre de 2009, con el fin de realizar en acto solemne la Certificación de:

JUAN RAMÓN MONSALVE CATAÑO

C.C. Nº. 70323617

Por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes, cumpliendo con las disposiciones legales reglamentarias de la Institución de acuerdo a su PEI confiriéndole el certificado de **TÉCNICO** LABORAL POR COMPETENCIAS en:

SISTEMAS

REGISTRO DE PROGRAMA: 106-03678-09

Se le hace entrega del Certificado con **Rad: No. CEC09013436,** en el **Libro No. 01** oficial de Diplomas de la **C.E.C.** Corporación Educativa y Cultural **Folio No. 034**.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente síntesis de Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los (19) diecinueve días del mes de diciembre del año 2009.

Director

Secretario Académico

Universidad de Antioquia
Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro

Certificado oficial

Medellin, Junio 10 de 1999

El Departamento de Admisiones y Registro

CERTIFICA

Que JUAN RAMON MONSALVE CATANO identificado con C.C. 70323617 ha cursado :

* En el programa INGENIERIA INDUSTRIAL
Los semestres :1986/2, 1988/1, 1988/2, 1990/2, 1991/1, 1991/2, 1993/1, 1995/2, ******

OSCAR FRANCO VALENCIA
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70323617

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20091604361

SGCV20091604361 29/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70323617

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FORMACIÓN

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Rionegro a los Ocho (8) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE ORIENTE
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2008773900

SGCV2008773900 8/09/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

26

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70323617

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Rionegro a los Siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRÍA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20091815185

SGCV20091815185 07/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70375617

Curso y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Rionegro a los Siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ANTONIO LONDOÑO

DIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
ANTIOQUIA

05-9501

Caucasia, No:2-2012-000053
30/01/2012 07:11:41 p.m.

Señor
Tirso Coronado
Coordinador Administrativo
Y Financiero
CTPGA
Caucasia

Asunto: Delegación firma para trámite ARP.

Cordial Saludo.

En atención a la circular 3-2009-000173 del 15 julio de 2009, me permito delegar al señor Tirso Coronado Coronado, identificado con cedula 11.076.837 de Chimá Córdoba, en calidad de Coordinador Administrativo y Financiero de este Complejo, para que firme los formularios para el trámite de afiliación a la ARP de los contratistas que serán vinculados a la entidad mediante contratación de servicios personales.

Agradecemos su atención.

Marcelo Escalante Barguil
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico para la Gestion Agroempresarial

Copia: Aseguradora Positiva.

Elaboró: Lilly C.

29

EL PROFESIONAL 06 DEL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.323.617, presta sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

Contrato de prestación de servicios No. 414 de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Derechos Reglamentarios, desde el 18 de julio de 2011 por un plazo de 05 meses, cuyo objeto contractual es prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en los programas de virtualidad, por un valor total de $13.595.666, con honorarios mensuales.

Contrato de prestación de servicios No. 002 de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Derechos Reglamentarios, desde el 01 de febrero de 2012 por un plazo de 05 meses, cuyo objeto contractual es prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la formación, orientación y asesoría en cursos virtuales de sistemas y tics, por un valor total de $13.000.000, con honorarios mensuales.

Se expide en Caucasia, a los 27 días del mes de junio de 2012, a solicitud del interesado.

TIRSO NEL CORONADO
Profesional 06

Elaboró: Paola P

Instruimos
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Excelencia Educativa para la Nueva Generación

Medellín, 20 de noviembre de 2001

EL DIRECTOR DE INSTRUIMOS

HACE CONSTAR:

Que el señor JUAN RAMÓN MONSALVE CATAÑO identificado con la cédula de ciudadanía 70.323.617 de Girardota (Antioquia), laboró en INSTRUIMOS desde el enero de 1995 hasta noviembre de 1997 como docente en el área de Mantenimiento y Redes de PC y Office. Su desempeño fue excelente caracterizándose por su puntualidad, eficiencia, compañerismo, etc.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en la extensión 114 del teléfono 216 68 11.

Atentamente,

VLADIMIR MORALES M.
Director general

INSTRUIMOS
CENTRO DE CAPACITACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior, Adscrito a la Alcaldía de Medellín

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que JUAN RAMÓN MONSALVE CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía 70.323.617, prestó sus servicios en forma temporal en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, establecimiento Público de Educación Superior, adscrito a la Alcaldía de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 24 de noviembre al 28 de diciembre de 2001, contrato de prestación de servicios, en desarrollo del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, Proyecto 1749 Educación no Formal en Ares y oficios para jóvenes y Madres de Familia, dictando el curso de TROUBLE SHOOTING, con una intensidad de 85 horas.

- Del 24 de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004, contrato de prestación de servicios, en desarrollo del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, Proyecto 1749 Educación no Formal en Ares y oficios para jóvenes y Madres de Familia, dictando el curso de SISTEMAS, con una intensidad de 285 horas.

- Del 13 de septiembre al 30 de noviembre de 2004, en desarrollo del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI (Proyecto Educación no Formal en Artes y Oficios), como instructor del área de SISTEMAS, con una intensidad de 220 horas.

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004).

GIOVANNI RAMÍREZ QUINTERO

Elda L.

CORPORACIÓN ACADEMIA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
ATEC
Personería Jurídica 13298 del M.E.N

La Suscrita Rectora de la Corporación Academia Tecnológica de Colombia ATEC Institución de Educación Superior aprobada por el ICFES e identificada con Nit. 800.014.214-2

CERTIFICA:

Que el profesor JUAN RAMON MONSALVE; identificado con cédula de ciudadanía N.70.323.617; laboró mediante convenio con la Precoperativa de Trabajo Asociado prestando los servicios como docente; en la Corporación Academia Tecnológica de Colombia ATEC. En el área de Tecnología en Sistemas durante los siguientes períodos:

PERIODO	***ASIGNATURA***
De agosto de 1994 a diciembre de 1994	*Lenguaje de Programación-Software de desarrollo*
De febrero de 1995 a julio de 1995	*Lenguaje de Programación*

La modalidad del contrato es hora cátedra y su duración es equivalente al semestre académico. Según convenio con la Precoperativa de Trabajo Asociado.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Medellín, 10 de febrero de 1999

Atentamente,

NORMA GARI SANCHEZ

Calle 49 (Ayacucho) No. 43-30 Telefax 217 10 05 A.A. 49889 Medellín e/mail:tecnatec@epm.net.co

CESDE
Líder en formación técnica

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR QUE:

El Señor JUAN MONSALVE CATAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.323.617 expedida en Girardota, estuvo vinculado a nuestra institución, desde el 1o de febrero de 1999 hasta el 2 de diciembre de 1999, por medio de varios contratos, el último cargo desempeñado fue el de Profesor de la Escuela de Sistemas, con énfasis en Redes y Mantenimeinto.

Durante este tiempo su desempeño fue excelente.

Esta constancia se hace a petición del interesado.

CESDE
GERENCIA

JOSÉ SAÚL MOLANO LÓPEZ

Medellín, 20 de noviembre de 2001



MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Secretaría de Servicios Administrativos

DE PUERTAS ABIERTAS Y DE CARA AL PUEBLO

EL SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.323.617 de Girardota (Ant.) prestó los servicios como Asesor en la Elaboración y Ejecución del Proyecto Pedagógico Educativo para la Escuela de Artes y Oficios (hoy Corporación Politécnica de Girardota), en los años 2002 y 2003, el cual se cumplió a entera satisfacción.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de junio de dos mil seis (2006)

GUILLERMO DE JESUS HOYOS HINCAPIE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
C.A. SIMÓN BOLÍVAR
Cra 15 No 6-35
PBX: 405 42 00 Ext 104
Fax: 289 08 04
E-mail: sadministrativo@epm.net.co

escala
ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL

Medellín, 19 de noviembre de 2001

El suscrito Rector de "Escuela de Capacitación Laboral" **ESCALA**, aprobada por la Secretaria de Educación, mediante resolución número 000987 del 31 de Julio de 1997:

HACE CONSTAR QUE:

JUAN MONSALVE CATAÑO con cédula de ciudadanía 70.323.617 laboró con la Institución desde el 1 de febrero al 15 de diciembre de 1998. Se desempeñó como DOCENTE en el área de Sistemas y Mantenimiento y Reparación de computadores.

Se expide este certificado a solicitud del señor Monsalve.

Cordial saludo,

MARIO DANILO CORDOBA CHAVES
Rector

Calle 48C No. 65A - 24 Conmutador: 260 92 92 e-mail: escala@epm.net.co Medellín

escala

ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL

Medellín, 19 de noviembre de 2001

El suscrito Rector de "Escuela de Capacitación Laboral" ESCALA, aprobada por la Secretaria de Educación, mediante resolución número 000987 del 31 de Julio de 1997:

HACE CONSTAR QUE:

JUAN MONSALVE CATAÑO con cédula de ciudadanía 70.323.617 laboró con la Institución desde el 1 de febrero al 15 de diciembre de 1998. Se desempeñó como DOCENTE en el área de Sistemas y Mantenimiento y Reparación de computadores.

Se expide este certificado a solicitud del señor Monsalve.

Cordial saludo,

MARIO DANILO CÓRDOBA CHAVES
Rector

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONSALVE	CATAÑO	JUAN RAMÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 70323617	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 20 MES 09 AÑO 1967		CARRERA 17 7 250			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	GIRARDOTA		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO		EMAIL	juanmonsalvec@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

MARQUE CON UNA X AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	INGENIERIA INDUSTRIAL			

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		SENA	09	2008
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		SENA	09	2009
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SENA	12	2009
[illegible]poración Educativa y cultural CEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1800	X		Sistemas	12	2009

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

[illegible]ACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8391918	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	07	Año	2011	Día	12	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA SISTEMAS DE INFORMACION						DIRECCIÓN Transv. 16 33-102 Medellín					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMPUESTUDIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	1991	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAUCASIA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:*	2008	*Día:*	26	*Mes:*	11	*Año:*	2012
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 - el pajonal						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA corporacion politecnica			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	09	*Mes:*	01	*Año:*	2002	*Día:*	17	*Mes:*	12	*Año:*	2003
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* TECNOLOGICA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 1 1						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA - ITM (INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	24	*Mes:*	11	*Año:*	2001	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2004
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* TECNOLOGICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 78 43 4						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESDE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	1999	*Día:*	02	*Mes:*	12	*Año:*	1999
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* TECNOLOGICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 51 45 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTRUIMOS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO GIRARDOTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	12	Mes:	01	Año:	1995	Día:	30	Mes:	11	Año:	1997
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO TECNOLOGICA					DIRECCIÓN CALLE 45 1 11						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	11	6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girardota 03 de Noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA	**FORMATO** **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**	Girardota con calidad

Girardota, 03 de noviembre de 2026

Señores
Municipio de Girardota
Subsecretaria de Protección Social
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de suscribir un contrato de prestación de servicios. El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma CINCO MILLONES DE PESOS **($5.000.000) M/CTE.**
Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **60 DÍAS (2) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **DOS (2)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

V.b. Maribel Mazo.

Juan Ramón Monsalve
C.C. N.º: 70.323.617
Cel: 312 755 6213
Correo electrónico: juanmonsalve@gmail.com

Girardota, 3 de noviembre de 2026
Señores
MUNICIPIO DE GIRARDOTA
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Girardota, Antioquia

ASUNTO: Presentación de propuesta técnica y económica.

Cordial saludo:

Yo, **JUAN RAMÓN MONSALVE CATAÑO**, me permito presentar propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subsecretaría de Protección Social del Municipio de Girardota, bajo las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Brindar apoyo administrativo en la atención y orientación inicial a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
2. Apoyar la recepción, organización y clasificación de los documentos presentados por los usuarios de la Oficina de Discapacidad.
3. Apoyar la actualización y organización de bases de datos, registros y listados de la población atendida.
4. Apoyar el registro y seguimiento administrativo de solicitudes y atenciones realizadas a los usuarios.
5. Apoyar la organización y desarrollo de jornadas, reuniones y actividades institucionales dirigidas a la población con discapacidad.
6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y documentos administrativos relacionados con las actividades de la Oficina de Discapacidad.
7. Brindar orientación básica sobre los programas, servicios y rutas de atención disponibles para las personas con discapacidad.
8. Apoyar las demás actividades administrativas y operativas relacionadas con el objeto contractual y los programas desarrollados por la Subsecretaría de Protección Social.
9.

VALOR DE LA PROPUESTA: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: Dos (2) pagos mensuales vencidos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades y cumplimiento de los requisitos contractuales.

Manifiesto mi disposición y compromiso para ejecutar las actividades propuestas con responsabilidad, diligencia y oportunidad, de conformidad con las condiciones establecidas por el Municipio de Girardota.

Atentamente,

JUAN RAMÓN MONSALVE CATAÑO
C.C. 70323614
Proponente

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1967

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

01-DIC-1985 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0113300-43159652-M-00703236 17-20070626 0300307177A 02 230318351

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
70.323.617
NUMERO

MONSALVE CATAÑO
APELLIDOS

JUAN RAMON
NOMBRES



FIRMA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-09-28 14:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	RAMON	MONSALVE	CATAÑO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	70323617

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA

Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACTIVIDADES

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	$250.000.000,00

[redacted]is acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

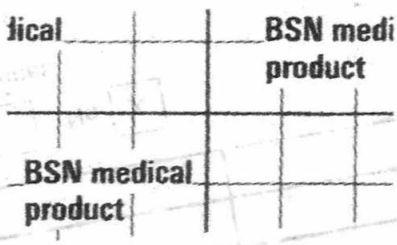
Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
[redacted]			

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:


lical
BSN medi
product
BSN medical
product

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

s potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota, 28 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- No soy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024-2027

C.C 70323617

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

C.C N°

Teléfonos de contacto: 3127556213

Dirección completa: Carrera 17 # 7-250

Correo electrónico: Juanmonsalve@Gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

IPS CASA DE LA SALUD BARBOSA NIT 900160035-8

Dirección: Calle 15 N° 13-43 Apto 101

Tel. 4060363 CEL. 3128641919

Fecha Examen : 30/09/2026 HORA : 08:40

Tipo de Examen : INGRESO



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO			PROFESION	PROFESIONAL
DOCUMENTO	CC - 70323617			DIRECCION	CARRERA 17 # 7-250
LUGAR DE NACIMIENTO	MEDELLIN			TELEFONO	3003836663
F.NACIMIENTO	20/09/1967	SEXO	MASCULINO	MUNICIPIO	GIRARDOTA (ANTIOQUIA)
EDAD	59 Años - 0 Meses - 10 Dias		RH: A+	E.P.S.	SURA
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)			A.F.P.	COLPENSIONES
ESCOLARIDAD	Superior	N. HIJOS :	0	A.R.L.	ARL COLMENA
NOM. EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL GIRARDOTA				
CARGO	CONFERENSISTA				
Fecha de Ingreso	30/09/2026	Antiguedad	0 Años 0 Meses	Empresa en mision:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOTA

RESULTADO DE EXAMENES

Visiometría:	Agudeza visual normal bilateral (Snell)
Columna y osteomuscular:	Normal (1b).

CONCEPTO MEDICO INGRESO

Sin restricciones para el cargo	
Con recomendaciones para el cargo	
Con restricciones para el cargo	X
Motivo:	trauma vertebral
Aplazado	
Motivo:	
No Apto para el cargo	
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	1 AÑO

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

no requiere uso de lentes para laborar. Acudir a su eps a continuar control por nutrición por alteración del peso
Para disminuir de peso,realizar ejercicio físico una hora diaria, evitar fritos y azúcares.Ingresar al programa de vigilancia epidemiológico cardiovascular de la empresa.
Paciente con preexistencia en miembros inferiores secundario a accidente de transito año 2006 con lesion vertebral y como secuela paraplejia, refiere gran adaptacion en su cargo como capacitador y conferencista.
Se recomienda evitar barreras en su entorno de trabajo que disminuyan su movilidad , asi como adaptar los espacios laborales que [illegible]orezcan su accesibilidad, y realizar prevencion de riesgos tales como :redondear los bordes, esquinas y aristas del mobiliario y de todos [illegible]ccesorios en general (mesas, asientos, estantes, cajoneras, barras de apoyo, pasamanos, etc), para que el apoyo resulte cómodo y [illegible]a evitar posibles lesiones.Continuar manejo integral en su EPS.
Cumplir con las normas de higiene postural: ejercicios de estiramiento antes de comenzar a laborar, adoptar buenas posturas. Pausas activas durante la jornada laboral.
Esta evaluación fue realizada por telemedicina, a satisfacción, sin requerir nueva valoración presencial. Regulación que permite su uso (Ley 1419 de 2010, Resolución 2654 de 2019 y Resolución 3100 de 2019). En estos actos administrativos se define el alcance de la tele salud, se determina la telemedicina como una modalidad, se reglamenta la atención en la modalidad de telemedicina".

S.V.E.	
Visual	
Auditivo	
Ergonómico	X
Psicosocial	X
Cardiovasc.	X
R. Biológico	
Respiratorio	
Químico	
Voz	X

VO BO' Laura 16 10

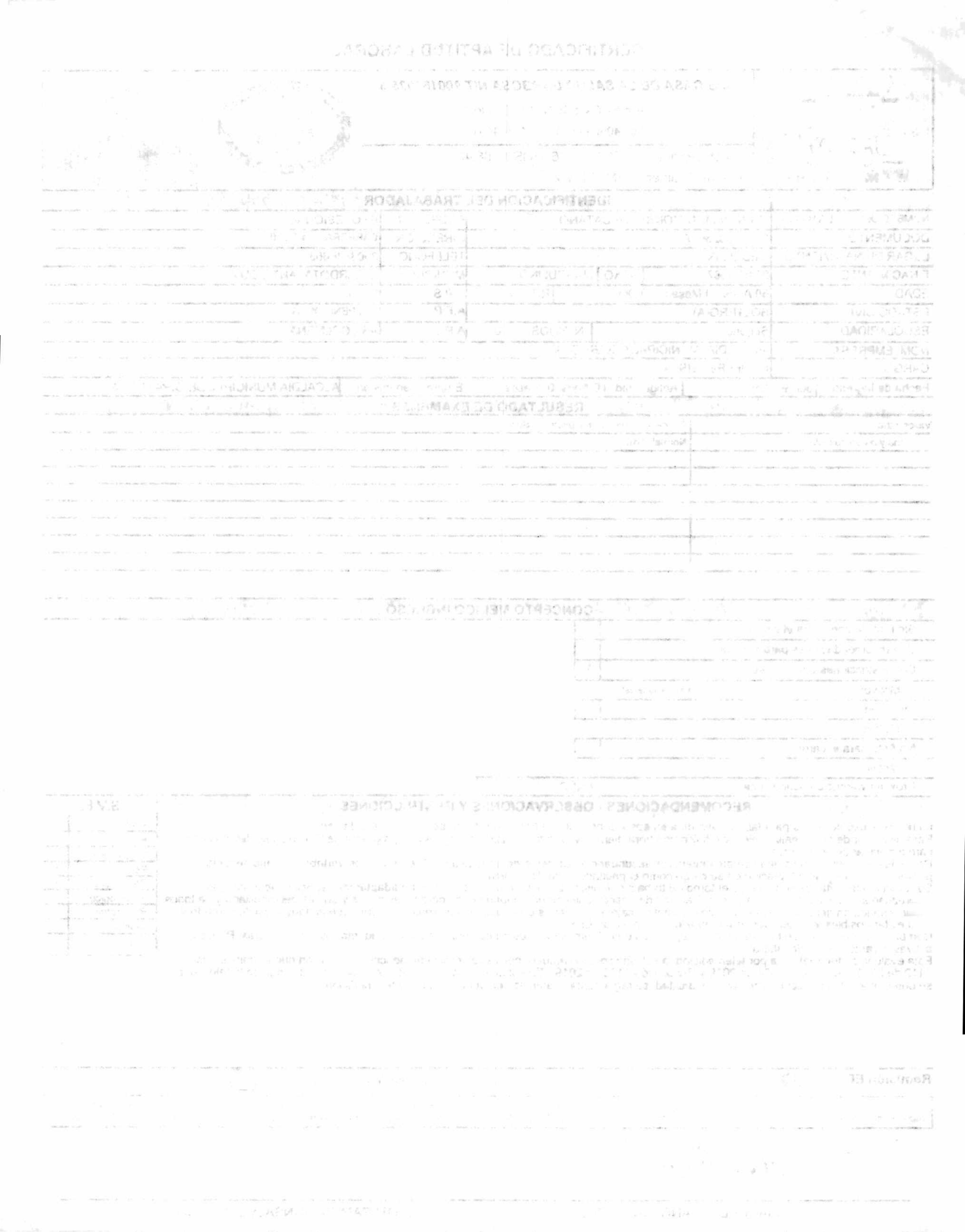
Remisión EPS : NO

Se requiere nueva valoración ☐

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 1843 de 2025

MANUELA BLANCO AGUDELO

JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO



Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editor

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	Juan Ramón
Apellidos	MONSALVE CATAÑO
Fecha de Nacimiento	20/09/1967 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Algunos años de universidad
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	(•) Si ( ) No
Auditiva	( ) Si (•) No
Física	(•) Si ( ) No
Intelectual	( ) Si (•) No
Múltiples	( ) Si (•) No
Psicosocial	( ) Si (•) No
Sordoceguera	( ) Si (•) No
Visual	( ) Si (•) No
Nombre y apellido	JUAN RAMÓN MONSALVE CATAÑO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	70323617
Dirección	
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Girardota
País	COLOMBIA
Correo electrónico	juanmonsalvec@gmail.com
Teléfono	
Celular	3127556213

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3127556213
SMS para recuperar la contraseña	3127556213

Editor

Girardota, 28 de septiembre de 2026

Señores:
Alcaldía de Girardota

Cordial saludo,

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que yo JUAN RAMON MONSALVE CATAÑO, identificado (a) con C.C. No. 70323617, certifico que no tengo personas a cargo en el ámbito laboral.

Gracias por la atención prestada.

C.C. 70323617